

**INFORME CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO TITULAR DE JEFE
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA**

En materia de Concursos Públicos, la ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, Artículo 32 al 36, establece que la comisión emitirá un informe fundado con los puntajes obtenidos por cada postulante al señor Alcalde.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, informo a Ud., lo siguiente:

1.- El cargo concursado para el Departamento de Salud fue uno, el cual correspondía a:

Cargo	Categoría	Nº Postulantes
Jefe de Departamento	A o B	1

2.- El número de postulantes postularon al cargo Jefe de Departamento fue de 02 personas.

3.- Los postulantes aceptados corresponden a 2, es decir el cargo quedo cubierto.

4.- La primera sesión de la Comisión del Concurso Público se realizó el lunes 16 de diciembre y la última sesión el día martes 17 de Diciembre de 20113 donde se revisaron los antecedentes y se realizó posteriormente la entrevista a los postulantes.

5.- La Comisión de Concurso Público sesionó con todos sus integrantes.

6.- El puntaje obtenido en la etapa evaluación de antecedentes curriculares: Se otorgó puntaje de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Concurso Público, esto es en los rubros cursos de formación y/o capacitación y experiencia laboral.

7.- El puntaje obtenido en la etapa evaluación de entrevista: Se otorgó de acuerdo a lo establecido en las Bases de Concurso Público de acuerdo a lo establecido para el cargo.

8.- El puntaje obtenido por cada postulante en las dos etapas del Concurso Público se adjuntan en hojas individuales y se adjunta el acta de la comisión, todo debidamente firmado por la comisión.

9.- Todos los acuerdos tomados por la Comisión de Concurso para proveer cargo titular de Jefe Departamento de Salud quedaron establecidos en acta de concurso.

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil del cargo:

1.- Conocimientos específicos

- ✓ Conocimientos en el área de administración y gestión de Salud,
- ✓ Conocimientos de dirección y administración de recursos humanos,

2.- Competencias Laborales

- ✓ Capacidad Gerencial Compromiso Organizacional,
- ✓ Habilidades Comunicacionales.

3.- Características Personales e Interpersonales

- ✓ Habilidades de organización,
- ✓ Habilidades de liderazgo,
- ✓ Habilidades en análisis y planificación estratégica,
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo,
- ✓ Capacidad de negociación y persuasión,
- ✓ Capacidad para manejar crisis,
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión,
- ✓ Capacidad de relacionarse proactivamente.

Etapas del Proceso de Evaluación

El Concurso considera dos etapas:

1.- Etapa de Evaluación de Antecedentes Curriculares (60% del puntaje final)

a) Cursos de formación y/o capacitación:

Horas de Formación y/o Capacitación	
▪ 70 - 100	20 puntos
▪ 30 - 69	10 puntos
▪ 1 - 29	5 puntos
▪ No acredita	0 puntos
Subtotal puntaje	20 puntos

Serán considerados todos los cursos, seminarios, congresos, diplomados, magister, entre otros que presente el postulante, en el área establecida en el perfil del cargo.

b) Experiencia Laboral:

Por cargos desempeñados en el área establecida para el perfil del cargo,

▪ 5 años o más	40 puntos
▪ 3 a 4 años	25 puntos
▪ 1 a 2 años	10 puntos
▪ No acredita	0 puntos
Subtotal puntaje	40 puntos

Serán considerados como año de desempeño laboral cada año calendario y se sumaran todas las fracciones de tiempo, si dicha suma resulta ser igual o superior a seis meses será considerada como un año.

Se computarán los períodos continuos y discontinuos en instituciones de la administración pública en cualquier calidad jurídica.

Su acreditación se efectuará mediante certificaciones oficiales extendidos por los respectivos servicios y organismos públicos, municipalidades, entre otros.

La entrevista se enmarcará dentro del perfil del cargo que se concursa

Subtotal puntaje	40 puntos
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

Acuerdos tomados:

En la etapa evaluación de antecedentes curriculares: la comisión evaluará los antecedentes presentados referente a cursos de formación y/o capacitación y experiencia laboral otorgándole puntajes de acuerdo a las bases del concurso público establecidas para el cargo. Se anexará después del acta la pauta de evaluación de cada uno de los postulantes al cargo concursado.

Se solicitara a través de correo electrónico a la Pontificia Universidad Católica y Universidad Adolfo Ibáñez, información respecto a la cantidad de horas que consta el Magister y Diplomado presentado por cada postulante para poder contar con la información para poder evaluar los antecedentes referentes a capacitación.

En la etapa de evaluación de Entrevista: Cada integrante de la Comisión de Concurso Público realizará preguntas a los postulantes a entrevistar que postularon al cargo de Jefe Departamento de Salud.

Cada integrante de la comisión entregará su puntaje el cual se promediará con la totalidad de los integrantes.

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo deberá superar el 75% del puntaje total al término de las dos etapas que involucra el proceso de evaluación.

Los puntajes obtenidos en las etapas del Concurso Público por cada postulante de acuerdo al cargo postulado y por cada rubro son los siguientes:

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD

Postulantes:

1.- Maria Eugenia Chadwick Sendra, Médico Cirujano.

1.- Cursos de formación y/o capacitación	20 puntos
2.- Experiencia Laboral	40 puntos
3.- Total Puntaje Entrevista	40 puntos
Total Puntaje	100 puntos


2.- Cristian Alejandro Loyola Carvallo, Administrador Público.

1. - Cursos de formación y/o capacitación	20 puntos
2.- Experiencia Laboral	40 puntos
3.- Total Puntaje Entrevista	27.5 puntos
Total Puntaje	87,5 punto

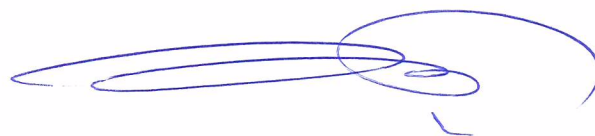
Por lo tanto los postulantes idóneos, que superan el 75% del puntaje total al término de las dos etapas que involucra el proceso de evaluación son los siguientes:

Nº	Nombre	Establ	Cat	Jorn.	CARGO	Puntaje 1ª Etapa	Puntaje 2ª Etapa	Puntaje Final
1	CHADWICK SENDRA MARIA	DESAL	A	44	JEFE DEPTO DE SALUD	60	40	100
2	LOYOLA CARBALLO CRISTIAN	DESAL	B	44	JEFE DEPTO DE SALUD	60	27,5	87,5

**Firman integrantes Comisión de Concurso Público para Proveer Cargo Titular
Jefe Departamento de Salud**



**Sr. Enrique Tapia Padilla
Administrador Municipal**



**Sr. Horacio Novoa Medina
Secretario Municipal**



**Sra. Luisa Espinoza San Martín
Directora de Administración y Finanzas**



**Sr. Alejandro Zúñiga Droguett
Encargado Departamento de RRHH**

TERNA JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD/ JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD/ 1 CARGO/ 44 HRS.

1ª TERNA	PUNTAJE	SE OFRECE CARGO A
MARIA EUGUENIA CHADWICK SENDRA	100	<i>Maria Eugenia Chadwick</i>
CRISTIAN ALEJANDRO LOYOLA CARVALLO	87,5	



Firman integrantes Comisión Concurso Público Departamento de Salud

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS